

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.437

Miércoles 29 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2803594

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público Titular de la 38° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Isidora Goyenechea N° 3477, oficina 10, zócalo, comuna de Las Condes, Santiago, certifico: Que por escritura pública de fecha 19 marzo 2026, Repertorio N°14.430-2026, ante mi, LEONA BOOKING SpA, Sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario 78.111.639-4, representada por doña FERNANDA VALENTINA VILLALOBOS CORTES RUT 21.549.616-3, ambos domiciliados en Avenida Providencia 1650 oficina 505, comuna de Providencia, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones de nombre o razón social "GATA FIERA INVERSIONES SpA". La sociedad tendrá como domicilio la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, representaciones o sucursales que se establezcan en otras ciudades del país y/o en el extranjero. Objeto. La prestación de servicios de asesoría en general, ya sea en el plano artístico, publicitario, cultural, financiero, comercial, previsional, laboral o tributario; la prestación de asesorías o servicios, sean éstos artísticos, publicitarios, culturales, financieros, previsionales, tributarios, comerciales o administrativos. La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporeales, acciones de sociedades anónimas, de sociedades por acciones o sociedades en comandita por acciones, derechos en sociedades de personas, bonos, instrumentos financieros, debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliario y en general en toda clase de valores mobiliarias y títulos de crédito o de inversión. La sociedad podrá concurrir a la constitución de sociedades de cualquier especie y participar en ellas. En el cumplimiento del objeto social podrá ejecutar o celebrar todo tipo de actos jurídicos, sean de administración o disposición y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos conducentes a los fines indicados; la prestación de servicios en el ámbito de la prospección de negocios, artísticos, publicitarios, culturales y asesorías de toda clase, tanto a personas como empresas, la preparación y formulación de estudios de mercado y de opinión y, cualquier otro que el o los accionistas determinen; adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; la representación, en Chile, de agencias o filiales de empresas extranjeras, como cualquiera otra comisión o mandato mercantil; y, asimismo, el desempeño de agencias o representaciones, en el exterior, de empresas o mandantes chilenos; la prestación de toda clase de servicios. Para el cumplimiento de los objetos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en co-participación con terceros. La administración corresponderá a FERNANDA VALENTINA VILLALOBOS CORTES. El capital de la sociedad asciende a la suma de \$20.000.000 y se divide y representa en 100 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie, sin valor nominal, que se encuentra en la siguiente situación: LEONA BOOKING SpA, suscribe y paga 100 acciones en este acto con la cantidad de \$20.000.000 de pesos que ingresan a la caja social. La sociedad tendrá una duración indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada.

CVE 2803594

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl